

ORDENANZA N°: 6232/21.-

Ramallo, 11 de marzo de 2021

VISTO:

El "Convenio Marco de Asistencia y Cooperación Recíproca" y el "Acta Complementaria N° 1" al "Convenio Marco de Asistencia y Cooperación Recíproca" celebrados entre la *Municipalidad de Ramallo* y el *Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad*; y

CONSIDERANDO:

Que el presente convenio tiene por objeto establecer un marco general de cooperación entre ambas partes, coordinar acciones tendientes a desarrollar programas o proyectos en materia de Políticas de género, igualdad, diversidad, y prevención y atención de situaciones de violencia por razones de género, en función de las capacidades y competencias propias, sin perjuicio de otro tipo de actividades que pueden llevarse a cabo en áreas de mutuo interés;

Que se hace necesario dictar el pertinente acto administrativo a los efectos de refrendar el presente convenio, celebrado "Ad Referéndum"; del Honorable Concejo Deliberante de Ramallo;

POR TODO ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, SANCIONA CON FUERZA DE,

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º) Refréndense en todos sus términos el "Convenio", Marco de Asistencia ----- y Cooperación Recíproca" y el "Acta Complementaria N° 1" al "Convenio Marco de Asistencia y Cooperación Recíproca", suscriptos entre la **Municipalidad de Ramallo** representada por el **Señor Intendente Municipal, Prof. Gustavo Haroldo PERIÉ - D.N.I. N° 22.939.029** y el **Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad**, representado por su titular, **abogada Elizabeth Victoria GÓMEZ ALCORTA - D.N.I. N° 22.845.098**, celebrados el pasado *05 de febrero de 2021* y que como **Anexo I**, se incorporan al cuerpo legal de la presente.-----

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 11 DE MARZO DE 2021.-----

LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE